

VISTO:

La Res R-DNAT-2018-1740 – relacionada a la continuidad de la designación interina de la alumna Lorena Vanesa Aramayo – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Química Biológica” para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad a partir del 15 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su designación, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones de la citada alumna, a partir del 15 de diciembre de 2019.

Que se suscribe la presente resolución Ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes de la Srta. Aramayo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

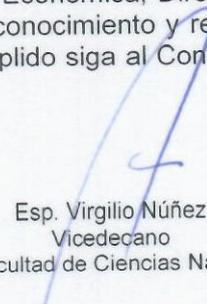
ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas de la alumna **LORENA VANESA ARAMAYO** – DNI N° 32.642.038 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Química Biológica” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 15 de diciembre de 2019, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Srta. Aramayo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Aramayo, profesor responsable, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. -



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales